



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/9805/2017

Código Documento
INT1112GE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5A5U1401451L4W0J0XLP



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 32/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 32/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.32/2017

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/33000/22610	Gastos diversos actividades culturas	4.000,00	62.020,00
52/33401/240	Publicaciones	1.000,00	30.000,00
52/33403/22608	Gastos diversos exposiciones generales	1.000,00	73.404,33
52/33600/212	Conservación y reparación Villas romanas	2.000,00	10.067,12
52/33600/22608	Gastos diversos Villas romanas	2.000,00	32.600,00
31/45903/76201	Subv. Aytos. otras obras e inversiones	229.998,36	429.998,36
31/45902/76201	Subv. Aytos. Proyectos singulares	51.000,00	272.000,00
32/45000/623	Maquinaria, instalaciones y utillaje, Red viaria y maquinaria	5.335,00	25.335,00
32/45000/22103	Combustibles y carburantes, Red viaria y maquinaria	4.000,00	84.000,00

12/92001/230	Dietas Secretaría	171,38	1.171,38
15/92005/233	Otras indemnizaciones	8.000,00	33.000,00
43/23100/231	Locomoción Servicios sociales	4.500,00	26.500,00
61/34000/230	Dietas Deportes	1.000,00	5.500,00
11/91200/100	Retribuciones miembros de la corporación	28.500,00	566.565,03
11/91200/16000	Seguridad Social Corporación	21.000,00	113.100,00
11/912101/120	Retribuciones básicas administrativo y conductor presidencia	2.000,00	24.688,00
12/92001/130	Personal laboral fijo Secretaría	10.000,00	133.760,00
14/92009/150	Productividad informática	2.500,00	10.560,00
17/33211/130	Personal laboral fijo archivo y biblioteca	2.000,00	60.005,00
17/33211/150	Productividad archivos y bibliotecas	500,00	1.500,00
21/93100/130	Personal laboral fijo Intervención	2.000,00	26.038,00
21/93100/150	Productividad Intervención	1.500,00	4.033,00
23/93402/120	Retribuciones básicas recaudación	8.000,00	125.701,10
35/24100/150	Productividad promoción económica	500,00	1.000,00
35/32604/121	Retribuciones complementarias Centro Fuentes Quintana	1.000,00	15.472,00
35/32604/150	Productividad Centro Fuentes Quintana	10.000,00	13.155,00
36/17000/131	Personal laboral temporal infraestructuras urbanas y ambientales	7.000,00	44.749,00
37/13600/131	Personal laboral extinción de incendios	5.500,00	43.249,00
38/17223/16000	Seguridad social prevención incendios, Trabajos forestales	8.500,00	98.627,00
38/41000/130	Personal laboral fijo desarrollo rural	5.000,00	104.997,00
38/41000/150	Productividad desarrollo rural	500,00	1.000,00
44/23101/131	Personal laboral temporal Residencia de mayores	80.000,00	457.750,00
51/32600/121	Retribuciones complementarias E.U.E.	5.000,00	140.077,00
52/33000/120	Retribuciones básicas cultura	5.000,00	116.600,00
52/33000/121	Retribuciones complementarias cultura	6.000,00	169.765,00
52/33000/150	Productividad cultura	1.000,00	9.080,00
52/92004/120	Retribuciones básicas imprenta provincial	4.000,00	23.700,00
52/92004/121	Retribuciones complementarias imprenta	7.000,00	36.498,00
53/43000/130	Personal laboral fijo turismo	20.000,00	113.207,00
61/34000/130	Personal laboral fijo deportes	8.500,00	228.917,00
61/34000/16000	Seguridad Social deportes	3.500,00	68.148,00
53/43204/623	Maquinaria, instalaciones y utillaje, Marqués de la Ensenada	3.507,32	4.107,32
53/43211/131	Personal lab. Temp. Servicios relacionados sector turístico	4.129,83	75.739,74
53/43211/16000	Seguridad Socail servicios relacionados sector turísticos	1.346,31	25.482,41
TOTAL		578.988,20	3.942.866,79



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/9805/2017

Código Documento
INT1112GE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5A5U1401451L4W0J0XLP



Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
52/33406/46203	Subv. Aytos. Promoción y difusión de la cultura	-10.000,00	105.000,00
32/45300/600	Adquisición terrenos carreteras provinciales	-20.000,00	35.439,82
32/45300/61902	Planes de carreteras	-103.442,00	648.512,60
31/45903/78901	Subv. Inst. sin ánimo lucro otras obras e inversiones	-86.556,36	92.443,64
53/43201/632	Obras cuevas de los Franceses	-20.000,00	41.654,81
31/45902/65001	Proyectos singulares gestionados para otros entes pbcos.	-51.000,00	186.480,64
32/45000/624	Material de transporte, Red viaria y maquinaria	-4.600,00	35.400,00
32/45000/625	Mobiliaria parque de maquinaria	-735,00	265,00
32/45000/213	Reparación maquinaria, Red viaria	-4.000,00	36.000,00
11/91200/226	Gastos diversos Corporación Provincial	-8.171,38	46.828,62
43/23100/632	Obras edificio Servicios sociales	-2.500,00	11.500,00
43/23100/220	Material de oficina Servicios sociales	-2.000,00	5.000,00
61/34117/226	Gastos diversos carreras de Montaña	-1.000,00	7.000,00
12/92001/121	Retribuciones complementarias Secretaría	-40.000,00	282.722,00
12/92001/16000	Seguridad Social Secretaría	-48.000,00	144.240,00
44/23101/16000	Seguridad Social Residencia de mayores	-85.000,00	650.822,00
23/93402/16000	Seguridad Social Recaudación	-30.000,00	143.278,00
21/93100/16000	Seguridad Social Intervención	-20.000,00	124.891,00
43/23100/16000	Seguridad Social Servicios sociales	-33.000,00	350.817,00
53/43207/62901	Inversiones en infr. Turísticas Canal Castilla	-3.507,32	71.492,68
53/43210/131	Personal lab. Temporal Plan estratégico	-4.129,83	33.748,95
53/43210/16000	Seguridad Social Plan estratégico	-1.346,31	10.774,91
TOTAL		-578.988,20	3.064.311,67

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado lectrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
18-12-2017

Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
18-12-2017

